Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME N° 16/2015
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL EJERCICIOS FISCALES 2015 - 2016

San Lorenzo, 08 de mayo de 2013

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones.

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 - 2016".

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de la Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que se solicitan los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 – 2016 para la Institución para la Institución.

Sobre la base de dichos pedidos, el Señor Decano, autorizo en fecha 18 de marzo de 2015 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 08/2015 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 – 2016 para la Institución.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de provisión de servicios citados para la presente Licitación y de las Comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de las Provisiones de la Licitación por Concurso de Ofertas. Las normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera Del Estado".
b. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
c. La Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d. El Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929 del 08 de enero del 2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. La Resolución del Decanato N° 03 del 18 de marzo de 2015, por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la LCO N° 08/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiáles y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 – 2016".
h. Resolución del Decanato Nº 03 del 14 de diciembre de 2011, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio integrado por el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo (Miembro), el Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Miembro), el Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Miembro), el Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Miembro), que tendrá a su cargo el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por los servicios a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 00000816/2015 de fecha 04 de marzo de 2015, Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y Fuente de

Financiamiento 30, considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, se emitió el CDP para el ejercicio fiscal 2015 por valor de G. 115.000.000 (Guaraníes quince millones), y para el ejercicio fiscal 2016 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016 por valor de G. 115.000.000 (Guaraníes quince millones).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas en el Portal de Contrataciones, desde el martes 24 de marzo de 2015. El número de ID es el 289499. El Número de expediente virtual es el 307899 de fecha 24 de marzo de 2015.
Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) CLIMARCO SRL (b) TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO), (c) ICI AIRE ACONDICIONADO SRL, (d) JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS, y (e) EMPRESA PARAGUAYA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.

Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, no se ha recibido solicitudes de aclaraciones de potenciales oferentes.

5. Acto de Apertura

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se efectuó al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas, en el local de la Facultad, en fecha 06 de abril de 2015. En efecto, siendo las 10:30, se presentaron las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto Total en Guaraníes
1	Cantero SA	440.432.000
2	2B Refrigeración de Leticia Barreto	788.828.000
3	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	272.026.800

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, de acuerdo a lo indicado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este documento está suscrito por los participantes del acto de apertura registrado como Acta de Apertura Nº 09/2015; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la Licitación por Concurso de Ofertas, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El Comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por el Decanato o el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el artículo 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta pedido de Oferta, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes,

porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, atendiendo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, se verificará que:
   i. El formulario de oferta esté debidamente completado.
   ii. Conste en las ofertas los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente, sean suficientes, adecuados y estén debidamente firmados.
   iii. Estén las ofertas sustancialmente adecuadas a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones, y
   iv. Que los documentos de las ofertas estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el artículo 61 del decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se encuentren la documentación básica de carácter sustancial como ser el formulario de oferta este debidamente firmado, completado y que acompañen a la misma los poderes suficientes del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas se ajusten a los requerimientos básicos solicitados en la Licitación por Concurso de Ofertas que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. y,
   iii. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, para analizar el cumplimento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

8. Análisis y evaluación de ofertas

Se procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas:

i. Cantero SA
ii. 2B Refrigeración de Leticia Barreto
iii. Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz, las Filiales y el Centro de Adiestramiento Servicio previsto para el efecto.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados para la Licitación de referencia, del cual se concluyó que todas las firmas cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Con referencia a los documentos legales de los oferentes participantes, se ha procedido a verificar la misma mediante el mecanismo de cumple o no cumple, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos Legales de los oferentes participantes	Cantero SA	2B Refrigeración de Leticia Barreto	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Legales de los oferentes participantes	Cantero SA	2B Refrigeración de Leticia Barreto	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica	No aplica

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y la experiencia, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de manera a determinar la oferta evaluado como la más baja para cada uno de los ítems. Asimismo, en cada una de las ofertas evaluadas como más bajas se ha procedido a evaluar a su vez el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Conforme a la evaluación realizada se concluye que las ofertas presentadas como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución son los siguientes:

Ítem	Descripción	Precio unitario	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Acondicionadores de Aire Central de 120.000 BTU del Edificio de la Biblioteca con cambios de partes.	6.782.000	Cantero SA	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 9000 Btu con cambios de partes.	212.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	212.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	212.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	257.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	522.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas

Item	Descripción	Precio unitario	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	535.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	768.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 30000 Btu con cambios de partes.	700.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 36000 Btu con cambios de partes.	1.041.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 48000 Btu con cambios de partes.	812.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 60000 Btu con cambios de partes.	1.265.000	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Agüayo	Cumple con las especificaciones técnicas

Conforme a lo establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de obtener los Criterios de Evaluación y la Situación Financiera actual del oferente, se aplicó el mecanismo cumple, no cumple, señalado en el mismo PBC, sobre los indicadores solicitados. El resultado del análisis se expresa en el cuadro siguiente:

Con referencia a la capacidad financiera, se ha procedido a verificar la misma mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para las firmas participantes se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 08/2015:

Situación Financiera Indicadores (Promedio Años: 2011, 2012 y 2013)						
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1		Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80		Rentabilidad no deberá ser negativo	
Cantero SA	5,63	Cumple	0,36	Cumple	0,23	Cumple
2B Refrigeración de Leticia Barreto	2.55	Cumple	0,42	Cumple	0,35	Cumple
Distribuidora M y C de Mirna Coronel	403.93	Cumple	0.05	Cumple	0.16	Cumple

Verificada la capacidad legal, precio evaluado como más bajo y capacidad financiera de las empresas de referencia, se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y la experiencia, de la cual se concluye que las firmas cuentan con la experiencia suficiente en los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire, además de disponer de la capacidad técnica para los servicios solicitados. De igual manera se procedió a verificar que los registros personales de los representantes de las empresas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Criterios de Evaluación	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministro
Cantero SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2B Refrigeración de Leticia Barreto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Distribuidora M y C de Mirna Coronel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por Ítems de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, recomendará la adjudicación conforme a los siguientes términos:

a. Que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tienen capacidad técnica y financiera para las provisiones correspondientes a la licitación de referencia.

b. Que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y
c. Que en relación a la parte económica de las ofertas, estas se ajustan a los parámetros de los precios del mercado para los servicios solicitados.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 - 2016", por valor de la cantidad máxima de G 229.992.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos noventa y dos mil), considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2015 por valor de la cantidad máxima de G. 114.996.000 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y seis mil), y para el ejercicio fiscal 2016 por valor de la cantidad máxima de G. 114.996.000 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y seis mil), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2015		Ejercicio fiscal 2016		Ejercicios fiscales 2015 - 2016	
Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
G. 65.792.000	G. 114.996.000	G. 62.647.000	G. 114.996.000	G. 128.439.000	G. 229.992.000

A Continuación se detalla la recomendación de las provisiones a ser realizadas:

a) A la empresa **Cantero SA** por valor de la cantidad máxima de G. 40.692.000 (Guaraníes cuarenta millones seiscientos noventa y dos mil), para el ejercicio fiscal 2015 por valor de la cantidad máxima de la cantidad máxima de G. 20.346.000 (Guaraníes veinte millones trescientos cuarenta y seis mil), considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, y para el ejercicio fiscal 2016 por valor de la cantidad máxima de la cantidad máxima de G. 20.346.000 (Guaraníes veinte millones trescientos cuarenta y seis mil) que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2015		Ejercicio fiscal 2016		Ejercicios fiscales 2015 - 2016	
Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
G. 13.564.000	G. 20.346.000	G. 6.782.000	G. 20.346.000	G. 20.346.000	G. 40.692.000

Para el ejercicio fiscal 2015:

Item Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Acondicionadores de Aire Central de 120.000 BTU del Edificio de la Biblioteca con cambios de partes.	Cantero SA	paraguaya	6.782.000	2	3	13.564.000	20.346.000
	Total en Guaraníes						**13.564.000**	**20.346.000**

Para el ejercicio fiscal 2016:

Item Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Acondicionadores de Aire Central de 120.000 BTU del Edificio de la Biblioteca con cambios de partes.	Cantero SA	paraguaya	6.782.000	1	3	6.782.000	20.346.000
	Total en Guaraníes						**6.782.000**	**20.346.000**

Ejercicios fiscales 2015 – 2016

Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Acondicionadores de Aire Central de 120.000 BTU del Edificio de la Biblioteca con cambios de partes.	Cantero SA	paraguaya	6.782.000	3	6	20.346.000	40.692.000
	Total en Guaraníes						**20.346.000**	**40.692.000**

b) A la empresa **Distribuidora M y C de Mirna Coronel** por valor de la cantidad máxima de G. 189.300.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones trescientos mil), para el ejercicio fiscal 2015 por valor de la cantidad máxima de la cantidad máxima de G. 94.650.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta mil), considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, y para el ejercicio fiscal 2016 por valor de la cantidad máxima de la cantidad máxima de G. 94.650.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta mil) que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2015		Ejercicio fiscal 2016		Ejercicios fiscales 2015 - 2016	
Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
G. 52.228.000	G. 94.650.000	G. 55.865.000	G. 94.650.000	G. 108.093.000	G. 189.300.000

Para el ejercicio fiscal 2015:

Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 9000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	1	1	212.000	212.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	10	21	2.120.000	4.452.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	8	14	1.696.000	2.968.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	257.000	4	9	1.028.000	2.313.000
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	522.000	5	10	2.610.000	5.220.000
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	535.000	4	9	2.140.000	4.815.000
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	768.000	4	9	3.072.000	6.912.000
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 30000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	700.000	5	10	3.500.000	7.000.000
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 36000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	1.041.000	13	22	13.533.000	22.902.000

Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 48000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	812.000	1	3	812.000	2.436.000
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 60000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	1.265.000	17	28	21.505.000	35.420.000
	Total en Guaraníes						52.226.000	94.650.000

Para el ejercicio fiscal 2016:

Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 9000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	0	1	0	212.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	11	20	2.332.000	4.240.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	8	15	1.696.000	3.180.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	257.000	5	9	1.285.000	2.313.000
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	522.000	5	10	2.610.000	5.220.000
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	535.000	5	9	2.675.000	4.815.000
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	768.000	5	9	3.840.000	6.912.000
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 30000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	700.000	5	10	3.500.000	7.000.000
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 36000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	1.041.000	13	22	13.533.000	22.902.000
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 48000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	812.000	2	3	1.624.000	2.436.000
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 60000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	1.265.000	18	28	22.770.000	35.420.000
	Total en Guaraníes						56.865.000	94.650.000

Ejercicios fiscales 2015 – 2016

Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 9000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	1	2	212.000	424.000

INFORME N° 16/2015

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL EJERCICIOS FISCALES 2015 - 2016

Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	21	41	4.452.000	8.692.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	212.000	16	29	3.392.000	6.148.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Ventana con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	257.000	9	18	2.313.000	4.626.000
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 12000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	522.000	10	20	5.220.000	10.440.000
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 18000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	535.000	9	18	4.815.000	9.630.000
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 24000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	768.000	9	18	6.912.000	13.824.000
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 30000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	700.000	10	20	7.000.000	14.000.000
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 36000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	1.041.000	26	44	27.066.000	45.804.000
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 48000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	812.000	3	6	2.436.000	4.872.000
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Acondicionadores de Aire tipo Split con capacidad de 60000 Btu con cambios de partes.	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	paraguaya	1.265.000	35	56	44.275.000	70.840.000
	Total en Guaraníes						**106.093.000**	**189.300.000**

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en el PBC, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Se concluye que el monto total para la adjudicación y las cantidades reducidas de los servicios a ser proveídos y recomendados por este Comité de Evaluación creada para el efecto se ajustaron a la Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP N° 00000816/2015 de fecha 04 de marzo de 2015.

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Paguaré Romero
Miembro

Abog. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

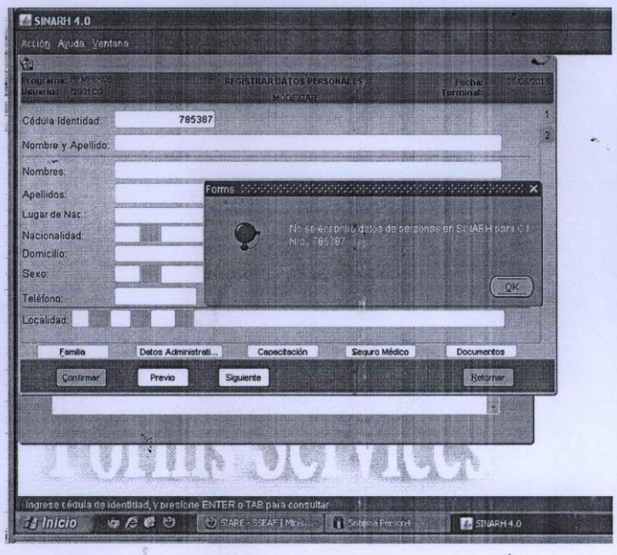
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Cédula Identidad: 785387
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Teléfono:
Localidad:
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 785387
OK
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
SINARH 4.0

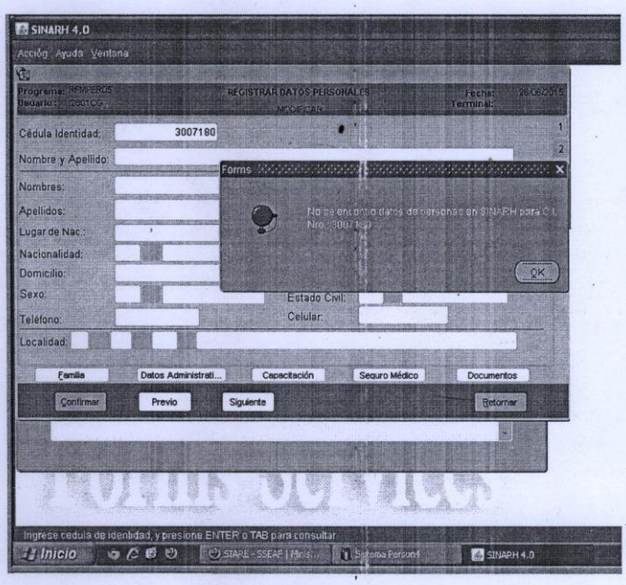
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Cédula Identidad: 3007180
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 3007180
OK
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Ingrese cedula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
SINARH 4.0

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Eulalio Ayala Nº 331
Asunción - Paraguay

5(cinco)

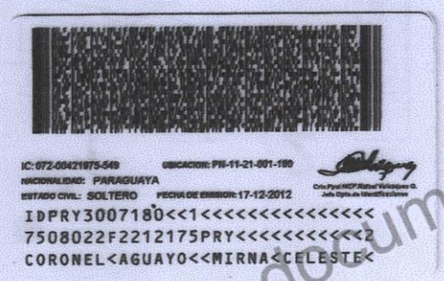

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 02/01/2013 14:08:54